

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

JUSTIFICACIÓN DE OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS, CLASIFICACIÓN Y REQUERIMIENTOS LEGALES

OBRA: Rehabilitación de firme en la C.P. AL-4406, de la A-1178 en Gergal a la AL-3102 por Olula de Castro y Castro de Filabres (9RVP2023)
Anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 20 de junio de 2023
Composición de la Mesa de contratación: Presidente: Antonio J. Rodríguez Segura, Delegado del Área de Fomento, Infraestructuras, Vertebración del Territorio y Agua Vocales: Cecilio J. Rubio Castillo, Secretario Accidental Javier Abadía Fuster, Interventor Accidental Fco. Javier Piñero Contreras, Jefe del Servicio de Planificación y Gestión Secretaria: María García López, Jefa del Servicio Jurídico de Contratación

En la Diputación Provincial, oficina de Hermanos Machado, núm. 27, siendo las 9:30 horas del día 6 de septiembre de 2023, se reúne por medios telemáticos la Mesa de contratación para la adjudicación por procedimiento abierto simplificado del contrato de la obra referenciada.

En primer lugar, se analiza el informe emitido por los servicios técnicos en relación con la documentación presentada para la justificación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad.

Seguidamente, se procede a la evaluación y clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones presentadas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el Anexo I de pliego de cláusulas administrativas particulares.

A continuación, se comprueba en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la entidad con mejor puntuación está debidamente constituida y que no está incurso en ninguna prohibición para contratar.

Seguidamente, la Mesa de contratación, por unanimidad de los asistentes, adopta el siguiente acuerdo:

1º) Proponer a la Junta de Gobierno el rechazo de la proposición incurso en presunción de anormalidad de la empresa CONSTRUCCIONES NILA SA, por no presentar justificación; estimándose que la misma no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales.

Código Seguro De Verificación	L4xBwq0ZHYmXE2uR8LV+Pw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Abadia Fuster - Interventor Actal	Firmado	13/09/2023 09:14:44
	Antonio Jesus Rodriguez Segura - Diputado Delegado Area de Fomento Infraestructuras Vertebracion del Territorio y Agua	Firmado	12/09/2023 12:09:09
	Francisco Piñero Contreras - Jefe de Servicio de Planificacion y Gestion	Firmado	12/09/2023 08:37:57
	Cecilio Jesús Rubio Castillo - Secretario Acctal. de la Diputación de Almería	Firmado	12/09/2023 08:30:44
	María Garcia Lopez - Jefa de Servicio Jurídico de Contratación Fmaa	Firmado	12/09/2023 08:11:37
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/L4xBwq0ZHYmXE2uR8LV%2BPw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2º) Aprobar la valoración y, en consecuencia, la clasificación en orden decreciente, que se incluye en tabla anexa a la presente acta.

3º) Proponer la adjudicación del contrato a la empresa clasificada en primer lugar.

4º) Requerir a la empresa clasificada en primer lugar, mediante comunicación electrónica, para que, en el plazo de siete (7) días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, aporte resguardo acreditativo de la constitución de la garantía definitiva, así como el resto de documentación necesaria exigida en la cláusula 9.4 del pliego.

5º) De no cumplimentarse adecuadamente el anterior requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose, en ese caso, a recabar la misma documentación al licitador siguiente por el orden en que han quedado clasificadas las ofertas en cada uno de los lotes; y así, sucesivamente, en caso de que el licitador requerido no lo hiciese.

TABLA ANEXA

Rehabilitación de firme en la C.P. AL-4406, de la A-1178 en Gergal a la AL-3102 por Olula de Castro y Castro de Filabres (9RVP2023)								
REFERENCIA REGISTRO:								
2023/D31000/006-013/00076								
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 150.000,00 €								
PLAZO DE EJECUCIÓN (días naturales): 60,00								
OFERTA MEDIA 145.001,51 €								
CRITERIO DE BAJA DESPROPORCIONADA 3,00 €								
LÍMITE OFERTA DESPROPORCIONADA 142.101,48 €								
						75	PUNTOS	
						2%	BAJA	
Nº	EMPRESAS LICITADORAS	PRECIO	BAJA ANORMAL	SE ADMITE BAJA DESPROPORCIONADA SINO/NP	INCUMPLE PLIEGO	PUNTOS OFERTA ECONOMICA	VALORACIÓN TÉCNICA MAX 25 PUNTOS	SUMA
1	MEZCLAS Y FIRMES ALMERIENSES SL	143.775,00				72,54	23,20	95,74
2	PROYECTOS Y VIAS ALMERIA SOCIEDAD LIMITADA	142.395,00				75,00	20,00	95,00
3	EFFAGE INFRAESTRUCTURAS SA	146.805,00				64,91	23,40	88,31
4	FIRCOSA DESARROLLOS SL	147.579,07				61,97	23,40	85,37
5	CONSTRUCCIONES GLESA SA	149.085,00				52,70	22,00	74,70
6	CONSTRUCCIONES NILA SA	140.369,99	SI	NP			23,40	

Código Seguro De Verificación	L4xBwq0ZHYmXE2uR8LV+Pw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Abadia Fuster - Interventor Actal	Firmado	13/09/2023 09:14:44
	Antonio Jesus Rodriguez Segura - Diputado Delegado Area de Fomento Infraestructuras Vertebracion del Territorio y Agua	Firmado	12/09/2023 12:09:09
	Francisco Piñero Contreras - Jefe de Servicio de Planificacion y Gestion	Firmado	12/09/2023 08:37:57
	Cecilio Jesús Rubio Castillo - Secretario Acctal. de la Diputación de Almería	Firmado	12/09/2023 08:30:44
	María Garcia Lopez - Jefa de Servicio Jurídico de Contratación Fmaa	Firmado	12/09/2023 08:11:37
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/L4xBwq0ZHYmXE2uR8LV%2BPw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

